



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 4 OCT 2024

Res. DECECO N° 1081-23

Expte. N° 6233/24

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 418/24, mediante la cual se designa a la Lic. NIEVA MORENO, Gabriela, D.N.I. N° 33.755.350, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura, "Economía III" de la carrera de Contador Público, con extensión de funciones a "Desarrollo Económico I", de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 63 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por la Lic. NIEVA MORENO, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular mencionado precedentemente.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Lic. NIEVA MORENO, Gabriela, D.N.I. N° 33.755.350, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura, "Economía III" de la carrera de Contador Público, con extensión de funciones a "Desarrollo Económico I", de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, durante el periodo comprendido entre los días 21/10/24 y hasta el 3/12/24.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

Handwritten signature

Handwritten signature
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa